

INFORMA

nº 1269

Mesa Negociadora del IX Convenio de Universidades Privadas y Centros Universitarios

Tras dos reuniones negociadoras del Convenio Colectivo y ante la incertidumbre generada por el borrador de modificación del Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, sobre creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, USO y el resto de las organizaciones sindicales hemos trasladado al banco patronal dos posibles vías de negociación:

Una primera vía, en la que negociaríamos las tablas salariales correspondientes al presente año 2025 e incluiríamos las adaptaciones legales aprobadas desde la publicación del VIII Convenio.

Esta vía de negociación se llevaría a cabo a la espera de conocer el contenido definitivo de la modificación de la Ley de Universidades, para, una vez aprobada, iniciar una nueva negociación —ya en 2026— en la que se abordaría tanto la revisión de las condiciones laborales como los aspectos económicos.

Una segunda vía de negociación consistiría en abordar desde el inicio todos los aspectos, tanto económicos como laborales, con independencia del tiempo que pueda tardar en publicarse la citada ley, la cual, previsiblemente, implicará cambios profundos en materias reguladas por el Convenio.

Desde USO, con independencia de cuál de las dos vías prospere, consideramos fundamental garantizar las subidas salariales con carácter retroactivo a enero de 2025, asegurar que dichos incrementos sean adecuados y que, ya sea de forma inmediata o una vez publicada la redacción definitiva de la Ley de Universidades tras su modificación mediante Real Decreto, se aborden cuestiones de vital importancia para los trabajadores y trabajadoras del sector. En especial, aquellas relacionadas con la realización de



la jornada, su distribución, el tiempo dedicado a la investigación, así como una clasificación profesional más acorde con la realidad universitaria.

Teniendo en cuenta estas variables, la patronal nos ha trasladado su disposición a firmar unas tablas salariales para 2025, junto con la adecuación legal correspondiente, y esperar a conocer el marco legal universitario definitivo antes de iniciar la negociación del resto de cuestiones.

En esta línea, la propuesta salarial que nos han trasladado en la reunión de hoy ha sido de un incremento del 3% para el presente año (partiendo de un 2,3%), propuesta que los sindicatos, de forma unánime, hemos rechazado por considerarla insuficiente. Por nuestra parte, hemos solicitado una subida salarial del 4,25%.

En este punto, y ante la imposibilidad de avanzar en el día de hoy, nos hemos emplazado a una nueva reunión para el próximo 13 de junio, en la que seguiremos explorando las posibles vías de negociación con el objetivo de alcanzar un acuerdo en los términos más satisfactorios para los trabajadores del sector.